



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:

Córdoba, 28 JUN 2012

VISTO:

la solicitud de designación de un representante de esta Facultad efectuada por el Dr Joaquín L. Navarro y la Dra. Mirta Nasetta, de la Oficina Asesoría Técnica del Rectorado, coordinadores de GASus, y

CONSIDERANDO:

que la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable UNC (GASus), procura la permanente mejora de la situación ambiental en la Ciudad Universitaria y en otras dependencias de la UNC situadas fuera de ella;

que promueve la sensibilización de toda la comunidad universitaria, para que ésta asuma una participación activa en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales locales y globales;

que la Red Verde UNC articula acciones conjuntas entre la GASus y las distintas Unidades Académicas;

que es necesario contar con un *Referentes de Gestión Ambiental Sustentable* representando a esta unidad académica en la *Red Verde*, UNC;

que el Licenciado Carlos Esteban Cáceres cumple con las condiciones necesarias para cubrir dicho espacio por su convicción y motivación hacia la protección de los bienes y servicios ambientales;

Por ello:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar al Licenciado Carlos Esteban Cáceres como representante de esta Facultad en la Red Verde UNC.

ARTÍCULO 2: La designación a la que se refiere el Art.1º no implica erogación económica alguna y se reconoce como actividad del cargo de revista.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

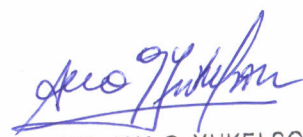
RESOLUCION Nº

190

m.k.


Prof. Victoria Solís
Secretaría Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA